

ACTA NÚMERO 25

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027

27 DE FEBRERO DE 2025.

En la ciudad de General Zuazua, Nuevo León siendo las 15:16 horas del día 27 de Febrero de 2025, reunidos en la sala de Cabildo del R. Ayuntamiento, recinto oficial en uso de la palabra la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expresó, Buenas tardes Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, apartado A, fracción III, y apartado B, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy, celebremos Sesión Extraordinaria, la cual corresponde a la sesión número 25, de este **Gobierno Municipal Administración 2024-2027**, damos inicio a los trabajos de esta sesión, solicito al **Lic. Raúl Alan Segovia Núñez Secretario de este Republicano Ayuntamiento** pase lista de asistencia para verificar el Quórum legal y me asista con los trabajos de la misma, gracias a todas y a todos por atender esta convocatoria.

Hace uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez**, Buenas tardes, integrantes de este Republicano Ayuntamiento, con el permiso de la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, los saludo de mi parte y para iniciar esta Sesión Extraordinaria me permito tomar lista de asistencia de los miembros de este Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presidenta Municipal,	
Mtra. Elva Deyanira Martínez González	(Presente)
Regidora Primera,	
Nancy Marilú Serrato Resendez	(Presente)
Regidora Segunda,	
Alexia Lizeth Vega Sobrevilla	(Ausente)
Regidor Tercero,	
Oscar Fernando Ayala Hinojosa	(Presente)
Regidora Cuarta,	
Nelda Isamary Gallegos Villanueva	(Presente)
Regidor Quinto,	
Manuel De Jesús Eguren García	(Presente)
Regidora Sexta,	
Dorly Del Socorro Valladares López	(Presente)
Regidor Séptimo,	
Anselmo Sánchez Esquivel	(Presente)
Regidora Octava,	
Daniela Lizeth Gómez Villanueva	(Presente)
Regidor Noveno,	
Mario Alberto Escoto García	(Ausente)

Regidor Décimo,

Pedro Ángel Martínez Martínez

(Presente)

Regidora Décima Primera,

Bertha Alicia Parra Salazar

(Ausente)

Regidora Décima Segunda,

Maricela Martínez Gallegos

(Presente)

Síndico Primero,

Jesús Alberto Vega Castillo

(Presente)

Síndica Segunda,

Ana Laura Huerta Sosa

(Presente)

Hago constar la presencia del **Ing. José Miguel Ortega Posada, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, y el de la voz **Lic. Raúl Alan Segovia Núñez, Secretario del Republicano Ayuntamiento** de General Zuazua, Nuevo León.

Se da cuenta de la presencia de 12 integrantes, del H. Cabildo, por lo que existe Quórum Legal y se declara la instalación formal, de los trabajos de esta Sesión Extraordinaria con fundamento en los artículos, 15, 26, 35 apartado A, fracción III, y apartado B, fracción IV; art 44 fracción II, 45,46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presidiendo la sesión la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González Presidenta Municipal**.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez**, Pongo a consideración el proyecto del orden del día que se les envió con la convocatoria de esta Sesión Extraordinaria.

PROYECTO ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistencia y verificación de Quórum.
- 2) Punto de Acuerdo respecto a la propuesta del Orden del día.
- 3) Posponer la aprobación del acta 23, correspondiente a la segunda Sesión Ordinaria del mes de febrero de fecha 25 de febrero del 2025 y del acta 24 por que no han sido circuladas.
- 4) Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen del Programa Anual de Obras Públicas 2025.
- 5) Clausura de la Sesión.

Está a consideración del H. Cabildo para su aprobación el presente proyecto del orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Al no existir comentarios, En los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por **Mayoría** (10 votos a favor y 2 votos en contra del Regidor Pedro Ángel Martínez Martínez y la Regidora Maricela Martínez Gallegos) **El orden del día.**

Se da por agotado este punto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Para dar cumplimiento al orden del día aprobado, procedo al punto no. 3) **Posponer la aprobación del acta 23, correspondiente a la segunda sesión ordinaria del mes de febrero de fecha 25 de febrero del 2025 y del acta 24 por que no han sido circuladas** en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando su mano; ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por **Mayoría** (10 votos a favor y 2 votos en contra del Regidor Pedro Ángel Martínez Martínez y la Regidora Maricela Martínez Gallegos) **Posponer la aprobación del Acta 23 y 24.**

Se da por agotado este punto.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Para dar cumplimiento al punto número 4) **Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen del Programa Anual de Obras Públicas 2025.** Se le concede el uso de la voz a la **Síndica Segunda Lic. Ana Laura Huerta Sosa** para dar lectura al dictamen,

Hace uso de la voz la **Síndica Segunda Lic. Ana Laura Huerta Sosa** expone,

DICTAMEN PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2025.

AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA

P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 40 fracción VI, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; presentamos ante este Órgano Colegiado el documento para la **APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2025;** y bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que en sesión solemne en fecha 29 de septiembre del 2024 se tomó la Protesta

de Ley a la C. Mtra Elva Deyanira Martínez González como Presidenta Municipal de General Zuazua por el periodo de la Administración 2024-2027.

SEGUNDO.- Que en sesión ordinaria en fecha 30 de septiembre del 2024 se rindió la toma de protesta de Ley a el Honorable Cabildo Administración 2024-2027 por la ***Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González.***

TERCERO.- El Periódico Oficial del Estado publicó el martes 18 de febrero de 2025 el decreto número 075 donde se expide la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025.

CUARTO.- El Periódico Oficial del Estado publicó el martes 18 de febrero de 2025 el decreto número 076 donde se autoriza la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025.

QUINTO.- El Gobierno del Estado de Nuevo León, publicó el 31 de enero de 2025 en el Periódico Oficial del Estado número 15, Tomo CLXII, el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos y el calendario de ministración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, que le corresponde a cada uno de los municipios del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal del año 2025, correspondiendo al Municipio de General Zuazua un monto de **\$102,874,656 (Ciento dos millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional)** para el ejercicio 2025, con un calendario de entrega de 12 ministraciones entre los meses de enero y diciembre de ese año.

SEXTO.- El Periódico Oficial del Estado publicó el martes 18 de febrero de 2025 el decreto número 076 donde se autoriza la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025, en el cual dentro de los Anexos del Paquete Fiscal 2025, apartado C.7 Transferencias y Subsidios, C.7.9 Aportaciones de la Federación y Estados a sus Municipios, Aportaciones Federales, correspondiendo al Municipio de General Zuazua un monto de **\$15,836,898 (Quince millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional)** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

SÉPTIMO.- El Periódico Oficial del Estado publicó el martes 18 de febrero de 2025 el decreto número 076 donde se autoriza la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025, en el cual dentro de los Anexos del Paquete Fiscal 2025, C.7 Transferencias y Subsidios, C.7.9 Aportaciones de la Federación y Estados a sus Municipios, Aportaciones Estatales, correspondiendo al Municipio de General Zuazua un monto de **\$13,598,064 (Trece millones quinientos noventa y ocho mil sesenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)** del Fondo de Ultracrecimiento.

OCTAVO.- El Periódico Oficial del Estado publicó el martes 18 de febrero de 2025 el decreto número 076 donde se autoriza la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio

Fiscal 2025, en el cual dentro de los Anexos del Paquete Fiscal 2025, C.7 Transferencias y Subsidios, C.7.9 Aportaciones de la Federación y Estados a sus Municipios, Aportaciones Estatales, correspondiendo al Municipio de General Zuazua un monto de **\$12,098,356 (Doce millones noventa y ocho mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional)** del Fondo de Desarrollo Municipal.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, es competente para proponer al Ayuntamiento la realización de obras públicas prioritarias en beneficio de la población municipal, pudiendo ser auxiliada por la Secretaría de Infraestructura Sostenible, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V, VI y XI, 37 fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción VI, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 33, fracciones III y VI, ambos incisos a), establece que entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento se encuentran la de vigilar el ejercicio de los recursos que integran la Hacienda Pública y promover el desarrollo social del Municipio.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que para la aprobación de la celebración de convenios o contratos que comprometan al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al de la Administración, será necesaria su aprobación por los integrantes del Ayuntamiento.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, ordenamiento de carácter federal, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

QUINTO.- El artículo 1, fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dispone que dicha Ley tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas que realicen las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, con cargo total o parcial a recursos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, los mismos no quedan comprometidos para la aplicación de la presente Ley de fondos previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEXTO.- El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en su Eje “Bienestar Social Integral”, y del Eje “Ciudad Planificada y Sostenible” establece en su objetivo Obras públicas para una ciudad sostenible, buscando realizar obras públicas de calidad con un enfoque de desarrollo sostenible.

SÉPTIMO.- A través de la acción conjunta de las dependencias municipales y la sociedad civil, se delibera en forma democrática la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales que se realizan con recursos del Fondo Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Ultracrecimiento y del Fondo de Desarrollo Municipal 2025 y entre sus funciones se encuentra la de presentar al Ayuntamiento las propuestas de obras y acciones a realizar con dicho fondo, con base en las peticiones que les formularon las colonias o sectores del Municipio.

OCTAVO.- El importe asignado del Fondo Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el rubro de Obras Públicas por \$80,052,296 quedando de la siguiente manera:

FONDO FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF (FORTAMUN)		
#	DESCRIPCIÓN DE OBRA	Eje PMD
1	Construcción de Deportivo en Valle de Santa Elena	Eje II: Bienestar Social Integral
2	Programa de Recarpeteo en Calles Dañadas del Municipio	Eje III: Ciudad Planificada y Sostenible
3	Remodelación Auditorio Carrizalejo	Eje III: Ciudad Planificada y Sostenible
4	Remodelación DIF Palmas	Eje II: Bienestar Social Integral
5	Remodelación DIF Misión Santa Elena	Eje II: Bienestar Social Integral
6	Remodelación Auditorio Real de Palmas	Eje III: Ciudad Planificada y Sostenible
7	Adecuaciones DIF Valle de Santa Elena	Eje II: Bienestar Social Integral
8	Programa de Rehabilitación de Parques en el Municipio de General Zuazua	Eje III: Ciudad Planificada y Sostenible
TOTAL FORTAMUN		\$80,052,296

NOVENO.- El importe asignado para el Fondo de Infraestructura Social Municipal para el rubro de Obras Públicas es por \$15,836,898 quedando de la siguiente manera:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS)		
#	DESCRIPCIÓN DE OBRA	Eje PMD
1	Remodelación DIF Carrizalejo	Eje II: Bienestar Social Integral
2	Remodelación Campo de Béisbol Ejido	Eje II: Bienestar Social Integral
3	Rehabilitación Campo de Béisbol Tlaxcala	Eje II: Bienestar Social Integral
4	Rehabilitación de Campo de Fútbol La Loma	Eje II: Bienestar Social Integral
5	Programa de Bacheo Profundo Ejido y Carrizalejo	Eje III: Ciudad Planificada y Sostenible
6	Rehabilitación de Canchas Carrizalejo Tercer Sector	Eje II: Bienestar Social Integral
TOTAL FAIS		\$15,836,898

DÉCIMO.- El importe asignado para el Fondo de Ultracrecimiento para el rubro de Obras Públicas es por \$500,000 quedando de la siguiente manera:

FONDO DE ULTRACRECIMIENTO		
#	DESCRIPCIÓN DE OBRA	Eje PMD
1	Rehabilitación y equipamiento del Centro de Bienestar Animal	Eje III: Ciudad Planificada y Sostenible
TOTAL ULTRACRECIMIENTO		\$500,000

DÉCIMO PRIMERO.- El importe asignado para el Fondo de Desarrollo Municipal 2025 para el rubro de Obras Públicas es de \$8,500,000 quedando de la siguiente manera:

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 (FODEMUN)		
#	DESCRIPCIÓN DE OBRA	Eje PMD
1	Construcción de Panteón Tlaxcala	Eje III: Ciudad Planificada y Sostenible
TOTAL FODEMUN		\$8,500,000

ACUERDOS

PRIMERO.- Se acuerda que el Programa Anual De Obras Públicas 2025 quede de la siguiente manera:

FONDO FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF (FORTAMUN)		
#	DESCRIPCIÓN DE OBRA	Eje PMD
1	Construcción de Deportivo en Valle de Santa Elena	Eje II: Bienestar Social Integral
2	Programa de Recarpeteo en Calles Dañadas del Municipio	Eje III: Ciudad Planificada y Sostenible
3	Remodelación Auditorio Carrizalejo	Eje III: Ciudad Planificada y Sostenible
4	Remodelación DIF Palmas	Eje II: Bienestar Social Integral
5	Remodelación DIF Misión Santa Elena	Eje II: Bienestar Social Integral
6	Remodelación Auditorio Real de Palmas	Eje III: Ciudad Planificada y Sostenible
7	Adecuaciones DIF Valle de Santa Elena	Eje II: Bienestar Social Integral
8	Programa de Rehabilitación de Parques en el Municipio de General Zuazua	Eje III: Ciudad Planificada y Sostenible
TOTAL FORTAMUN		\$80,052,296

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS)		
#	DESCRIPCIÓN DE OBRA	Eje PMD
1	Remodelación DIF Carrizalejo	Eje II: Bienestar Social Integral
2	Remodelación Campo de Béisbol Ejido	Eje II: Bienestar Social Integral
3	Rehabilitación Campo de Béisbol Tlaxcala	Eje II: Bienestar Social Integral
4	Rehabilitación de Campo de Fútbol La Loma	Eje II: Bienestar Social Integral
5	Programa de Bacheo Profundo Ejido y Carrizalejo	Eje III: Ciudad Planificada y Sostenible
6	Rehabilitación de Canchas Carrizalejo Tercer Sector	Eje II: Bienestar Social Integral
TOTAL FAIS		\$15,836,898

FONDO DE ULTRACRECIMIENTO		
#	DESCRIPCIÓN DE OBRA	Eje PMD
1	Rehabilitación y equipamiento del Centro de Bienestar Animal	Eje III: Ciudad Planificada y Sostenible
TOTAL ULTRACRECIMIENTO		\$500,000

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 (FODEMUN)		
#	DESCRIPCIÓN DE OBRA	Eje PMD
1	Construcción de Panteón Tlaxcala	Eje III: Ciudad Planificada y Sostenible
TOTAL FODEMUN		\$8,500,000

SEGUNDO.- Si en el periodo del ejercicio de la aplicación de los recursos, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, se presentan ahorros, economías, productos financieros, éstos se destinarán a obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán

priorizadas por la Secretaría de Obras Públicas y aprobadas por el Ayuntamiento de General Zuazua.

TERCERO.-Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.zuazua.gob.mx.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 27 DE FEBRERO DE 2025.

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

**SÍNDICA SEGUNDA
ANA LAURA HUERTA SOSA
COORDINADORA
(RÚBRICA)**

**REGIDORA SEGUNDA
ALEXIA LIZETH VEGA SOBREVILLA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA
MARICELA MARTÍNEZ GALLEGOS
INTEGRANTE
(SIN RÚBRICA)**

**REGIDORA PRIMERA
NANCY MARILÚ SERRATO RESENDEZ
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDOR QUINTO
MANUEL DE JESÚS EGUREN GARCÍA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Gracias, ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Hace uso de la voz el **Regidor Pedro Ángel Martínez Martínez** expone, Sí me gustaría hacer mención a mi aquí que no estoy de acuerdo en cómo se están destinando los recursos, a reparar instalaciones de municipio cuando los únicos beneficiados van a ser los trabajadores, me gustaría saber en que se basaron para tomar la decisión que sea de esa forma, se nos hubiera consultado y tomado en cuenta a los regidores, a la ciudadanía para saber cuales son las principales necesidades y como es mejor que puedan ser atendidas.

Continuando con el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expone, Les recuerdo H. Cabildo y a la ciudadanía que en este momento vamos a votar únicamente para las obras públicas aún faltan otro proyectos y me llevo de tarea exponer más y explicar más cada obra que hagamos para mejora de la ciudadanía y esto es

uno de los compromisos de campaña, darle vida a lo que ya existe en municipio antes de generar nuevas obras.

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Al no existir más comentarios en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando su mano; ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por **Mayoría** (10 votos a favor y 2 votos en contra del **Regidor Pedro Ángel Martínez Martínez** y la **Regidora Maricela Martínez Gallegos**) el **Dictamen referente al Programa Anual de Obras Públicas 2025**.

Se da por agotado este punto.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Informó que se ha agotado el orden del día, para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 15:55 horas, del día 27 de Febrero del 2025 me permito declarar clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria”. Doy fe.-.

Mtra. Elva Deyanira Martínez González
Presidenta Municipal.

Lic. Raúl Alan Segovia Núñez
Secretario del R. Ayuntamiento

Ing. José Miguel Ortega Posada
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Jesús Alberto Vega Castillo
Sindico Primero.

Ana Laura Huerta Sosa
Síndica Segunda

Hoja de firmas (Continuación)

Correspondiente al acta 25 del 27 de Febrero de 2025

Nancy Marilú Resendez Regidora Primera	Alexia Lizeth Vega Sobrevilla Regidora Segunda
Oscar Fernando Ayala Hinojosa Regidor Tercero	Nelda Isamary Gallegos Villanueva Regidora Cuarta
Manuel de Jesús Eguren García Regidor Quinto	Dorly Del Socorro Valladares López Regidora Sexto
Anselmo Sánchez Esquivel Regidor Séptimo	Daniela Lizeth Gómez Villanueva Regidora Octava
Mario Alberto Escoto García Regidor Noveno	Pedro Ángel Martínez Martínez Regidor Décimo
Bertha Alicia Parra Salazar Regidora Décimo Primera	Maricela Martínez Gallegos Regidora Décimo Segunda